



**EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION Y DE LAS TICS Y SUPERVISOR DEL CONTRATO NO. 418-2025  
REALIZADO CON EL MUNICIPIO DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA.**

**CERTIFICA:**

Qué revisados los archivos físicos y reporte del jefe de Almacén e Inventarios y Activos Fijos correspondientes a esa Unidad, se constató que el señor(a) **DANIELA ALEJANDRA SILVA RODRIGUEZ**, identificado(a) con C.C. No. 1007155307 de la Mesa ,quien se desempeñó como funcionario en la Secretaría de Planeación y de las Tics bajo el contrato No. CD-PS-PSP-418 del 19 de agosto de 2.025, con objeto "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSPECTOR DE OBRAS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DE LAS TICS DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA". y quien no tuvo inventario asignado a su cargo por parte de la secretaría, por lo cual en la actualidad no presenta deuda con la administración municipal, en cuanto a inventarios se refiere se encuentra a PAZ Y SALVO, con la administración de la Alcaldía de El Municipio de El Colegio, Cundinamarca con corte al 18 de diciembre de 2025.

En constancia de lo anterior, se firma los diecinueve(19) días del mes de diciembre del año Dos mil Veinticinco (2.025)

Atentamente,

**JHERSON JAIR NIÑO VEGA**

Secretario de Planeación y de las Tics  
Supervisor